



Sr. Presidente del Consejo de Policía

Reg. Slda.: 935/92/2012

Madrid, 31 de julio de 2012

Miguel Ángel Fernández Bernardo, Secretario de Acción Sindical y Riesgos Laborales del Sindicato Unificado de Policía y Vocal del Consejo de Policía, por el presente, **EXPONE:**

En la Orden General del pasado 23 de julio del año en curso, se publicó la concesión de la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo a un comisario principal.

Tal concesión no ha sido informada a las organizaciones sindicales, como así se recoge en la resolución del 11 de mayo de 2012 del Director General de la Policía recientemente publicada en la Orden General, mediante la que se implementan los criterios y el procedimiento a seguir para las propuestas de ingreso en la Orden al Mérito Policial. La ausencia de trámite en dicha condecoración incumple la resolución referenciada anteriormente.

Por lo expuesto anteriormente, es por lo que se SOLICITA:

- **Conocer la razón o razones por las que no han sido informadas las organizaciones sindicales de tal concesión incumpliendo la norma vigente.**
- **Motivo por el que no se ha esperado a su concesión y publicación con el resto de las mismas que tienen lugar en el día del patrón de la Policía.**

Atentamente,